Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Cx.lo Viernes 27 de Dix.re de 1726

En la M.N. y M.L. Ciudad de Murcia, y Casas de la Corte de la Sierra d.e este d.o de Dix.re de mil setez.tos y veinte y seis, los M.ll.es S.res Mur.a se juntaron a celebrar Cab.do, estando presentes el D.r Bizente Correa y Salamanca Cav.o del horden de Alcant.a Corregidor de dicha Ciudad; D.n Luis Bautista Ferro, D.n Diego Zarzosa, D.n Pedro de Torres, D.n Pedro Carrillo; D.n Franz.co Rocamora, D.n Lox.s Fuller; D.n Juan Lucas de Ortegui, D.n Juan de Torres, y D.n Christoval Sion Regidores.

Leyendo el Thomas Blanco Diputado del Comisl. de Navarro de Nieve, Dio quenta como se allaba con Carta de D.n Bernardo Crugo fator de los pozos de la Sierra del Iguña, haviendole, como habiendo trezedos de nieve q.e cubria a la Sierra con Dozientos y zinquenta hom.s q.e a hazer el zierro de ella en los pozos; con cuia noticia pasaro a el Corregidor q.e quiere aprompto en medios y ellos pasos, y a hazer nombrar Cab.do, Comis.o, que pase a la Sierra; A cuio fin amandado citar a el Cab.do, hauiendolo oido y conferido; Dio las grazias al D.n Luis, y conviniendo en que no al Cab.do a los prometeo en ninguna boba y queda pregarancia de hazer el zierro de nieve y el socorro de tegan, es, de las mayores que ocurren y los graues daños publicos, que de lo contrario se en resultar. Acordo que el Cab.do de posita de Ygan, se aque el nos. garadho el zierro de nieve con ordenes del Correg.r Cab.do Comis.o de dicho Navarro y se entregue a D.n Fran.co Ruiz Vecino de Ygan y depositario de propios y este lo distribuya en dichos pasos, con la quenta y razon q.e se acostumbra y obligacion de reintegrarlo de el primer producto de dicho Navarro; y que pasar a la Sierra a la recoleczi. de la nieve (si hiciere) nom.r el Comis.o al D.n Fran.co Rocamora Regidor y solo al Reglar y aunque de vuelta que antez.mente esta resuelto =

Nieve en el Iguña

D.r Vicente Correa Salamanca

Fulgencio

Ant.o de Mora